Sábado 1º de Diciembre de 1888 | Capital de la República Argentina | Año V—Número 1634

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

# FIGARO

## DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| Suscricion mensual | 1.00 $m/n | |
| Número del dia | 0.04 | » |
| Idem atrasado | 0.10 | » |

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

## REDACCION

### El pueblo y el Gobierno

Al producirse la primera manifestacion, en el interior, proclamando gefe del Partido Nacional al Presidente de la República, la prensa opositora, juzgando el hecho, llamábalo groseramente: «servilismo de unos cuántos palaciegos que giran en derredor del astro rey, recibiendo el calor vivificante que irradia en las alturas».

El pueblo, decian los periódicos sistemáticos, mira con desprecio esas evoluciones bochornosas, tendentes solamente á garantizar el sueldo de los empleados que las practican.

Y era así?

El mismo pueblo, en cuyo nombre se pretendia desprestigiar esas manifestaciones sinceras que hacia, contestó elocuentemente repitiéndolas en todas partes, desde el Plata á los Andes—como diria el poeta — y desde la Patagonia á Jujuy, como lo dice todo el mundo.

Y qué replica ahora la oposicion?

Contesta que el pueblo se ha convertido en un rebaño de carneros.

Es decir, que la nacion argentina, aquella nacion cuyos hijos dieron libertad á un continente, andando el tiempo, vino á colocarse por bajo del nivel que en la escala moral ocupan los fueguinos.

Y, cómo los señores de la oposicion, preguntamos nosotros, han podido conservar su pureza, sin caer en la decadencia de ese pueblo en cuyo seno nacieron y se agitan, respirando la misma atmósfera *nociva* que respiramos todos?

Son acaso entidades incorpóreas, espíritus misteriosos, que, como la salamandra, pueden pasearse entre las llamas sin quemarse?

Hemos oido, en la infancia, tantos cuentos de milagros que ¡quién sabe!.......Alguien ha dicho que el imposible absoluto no existe en el universo.

Pero, reflexionemos: La historia y la razon serán nuestros guias infalibles. Una y otra nos dirán porque ha sido preciso aclamar gefe del Partido Nacional al Presidente de la República. (Pues, téngase, en cuenta que el honor discernido al doctor Juarez no fué una distincion tributada al magistrado mas liberal y progresista que tuvo la República, sino que es una necesidad de la época, cuyos destinos, para cumplirse sin tropiezo, exigen el concurso de elementos sanos y enérgicos que solo pueden hallarse en la juventud, despojada de supersticiones y quimeras).

Empecemos por sostener que el pais ha progresado moral y materialmente, aún cuando la oposicion se esfuerce por demostrar lo contrario,

Y, parodiando á los eternos *consumidores* del silogismo, digamos: si no hubiera adelanto, se hallaría estacionado ó hubiera retrocedido.

No hay vuelta.

Si se sostiene que nos hemos detenido, contestaremos, por medio de la ciencia, que no existe el reposo en la naturaleza.

Luego entonces avanzamos ó retrocedemos.

Se nos dice que retrocedemos?

Preguntamos, ¿en cuánto tiempo?

Veinte años? De ser así, el gefe del Estado sería el General Don Bartolomé Mitre. Nuestras manos gotearian sangre arrancada al corazon de un pueblo hermano; y el salvaje y los caudillos, dueños de la mayor parte de la República, vendrian, con vergüenza de la patria, á imponer sus caprichos al *pueblo soberano*.

Hemos desandado cuarenta años en la vida política y social de la Nacion? Ah! Si fuera cierta esta vuelta á los dias de la mazhorca, que felizmente no puede ser, cada diario de oposicion, llevaría á su frente la divisa del crímen ó sus redactores no pisarian el suelo en que viven con entera libertad.

Un siglo atrás, el gefe del partido en cuyas filas forma la mayoría del pueblo argentino, seria el rey de «las Españas;» y si mas lejos quiere la oposicion hacernos retroceder, díganos ¿quién mas que el Papa puede ser el dueño de la tierra?

Fuera las pasiones!

Sacrifíquese el rencor motivado por una derrota electoral, y vengámos los argentinos todos, á colaborar con rectitud de miras en la obra grandiosa de nuestro desarrollo social.

No se pongan trabas al pueblo, calumniándolo ante el extranjero que nos mira; no se incite á la sedicion, al atropello, y no se labre la ruina del país, por el mero capricho de no *gustar* que el Dr. Juarez sea el gefe popular del gran Partido Nacional.

Combatir personas, no es nunca del resorte de los partidos que descansan en principios mas ó menos buenos. Si la idea es mala, combátasele en buena hora, pero respétese el hombre, por la razon de que este pasa y aquella queda por siempre dominando con el imperio de lo que es eterno.

Lo único que lograrán los enemigos empecinados del gobierno, pretendiendo con denuestos, divorciarlo del pueblo, está ya visto: Qué el pueblo conociendo al enemigo que lo ataca halagándolo, se una con firmeza á los hombres que ha elejido para que dirijan sus destinos!

### El Dr. Honorio Leguizamon

RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Llegó ayer este distinguido é ilustrado caballero, Rector del Colegio Nacional del Uruguay.

El Dr. Leguizamon renunciará proximamente del puesto que desempeña con aplauso unánime desde el año 1880, para hacerse cargo de la direccion de la Escuela Normal de Profesores de esta Capital.

Habiéndole pedido el señor Ministro de Instruccion Pública que asistiera á los exámenes de este establecimiento, viene á la capital con ese objeto.

No es una de esas figuras anónimas que necesitan presentacion; su nombre perfectamente conocido ya en la cátedra como en la prensa, goza de una reputacion brillante; es por esa causa que su acertado nombramiento ha de ser recibido con placer, por todos aquellos que se dedican á la noble carrera del magisterio.

El histórico colegio de la Concepcion del Uruguay, donde se han formado varias generaciones que desempeñaron y desempeñan hoy altos puestos en la política, la magistratura y las letras, recibió un fuerte impulso durante el tiempo que le ha tenido á su frente.

El Dr. Leguizamon con su decidido empeño y constancia, deja una biblioteca numerosa, compuesta en gran parte de obras científicas y muy especialmente de autores nacionales, verdaderos monumento de nuestras letras, donde pueden ir á conocer el movimiento intelectual de la República los jóvenes que allí se educan.

Secundado por un cuerpo de distinguidos profesores el Colegio del Uruguay cuenta hoy con un gabinete de ciencias naturales que si bien no es una notabilidad, muestra sin embargo los esfuerzos porque aquella juventud entusiasta tenga un museo donde poder estudiar las múltiples riquezas que abundan en este país.

Encuéntranse allí minerales procedentes de diversos puntos de nuestro suelo, asi como tambien ejemplares de la flora y fauna, muy especialmente de la provincia de Entre-Rios.

Hemos visitado el establecimiento y no tenemos para él sino palabras de merecido encomio.

Un viagero, que le visitaba no ha mucho tiempo, quedóse admirado al ver cuán completo era el gabinete de física, y no pudo menos sinó exclamar que no conocia en su patria, Francia, nada mejor.

El Dr. Leguizamon ha implantado un sistema de enseñanza que desgraciadamente raras veces se sigue en los colegios análogos; y es la instruccion unida á la educacion: rara cualidad, pues generalmente se instruye sin cuidarse de la educacion que ye sa supone se la dará la familia.

Un sistema de juegos gimnásticos sometidos á un método científico, con el objeto de favorecer el desarrollo corporal, una banda de música formada por los alumnos y los ejercicios militares, para los que tienen un completo armamento así como su correspondiente uniforme, presentándose de gran parada y disciplina rigurosísima en las solemnidades pátrias.

Todo esto y mucho mas que no es posible recordar se ha llevado á cabo ó se ha mejorado durante la direccion del Dr. Leguizamon.

Los alumnos, que le quieren y respetan, reconociendo sus esfuerzos en bien de la institucion, reuniéronse días pasados al saber que los dejaria, yendo á saludarlo con la banda de música al frente y presentándole el homenaje de su cariño.

No necesitan comentarios estas espansiones de los corazones jóvenes y agradecidos; y si hay algo que cause verdadera satisfaccion son estas demostraciones sinceras del niño que dá rienda suelta á sus generosos sentimientos.

El alumno de 6º año señor J. M. Piñon, redactor del *Fiat-lux*, semanario que aparece en esa ciudad, pronunció una pieza perfectamente meditada que revela su talento, su ilustracion y la nobleza de sentimientos.

Otro jóven alumno de 5º año el señor Moreno le siguió en el uso de la palabra, pronunciando frases bellísimas.

El Dr. Leguizamon les contestó con su palabra fácil, amena é instructiva, llena de citas y datos históricos que la convierten en una verdadera cátedra de múltiples y variados conocimientos.

Al dejar el Uruguay desde donde ha prestado á la nacion tantos servicios, sus amigos le despiden con sentimiento, pero el pais en general gana poniendo al frente de uno de sus primeros templos de educacion, una figura que le hace honor y que indudablemente le elevará á un grado mas alto del que actualmente se halla.

El Sr. Ministro de Instruccion Pública, que diariamente muestra su preparacion para el puesto que desempeña, merecerá bien general por este nombramiento, y el Dr. Leguizamon una palabra de aplauso por su acertada como justa designacion.

## BREVES APUNTES

### Cartas de pésame

Numerosísimas cartas ha recibido el señor Presidente de la República, ocasionadas por la muerte del Sr. Cambacérés, uno de los hombres mas prestigiosos del pais y que desempeñaba la presidencia del gran Partido Nacional.

FIGARO es muy pequeño para dar cabida en sus columnas á estas manifestaciones sinceras con que el pueblo lamenta la desaparicion de un hombre bueno, justo y virtuoso.

Todos, sin distincion de ningun género, lamentan este suceso desagradable que hace perder á la República uno de sus mejores hombres.

La señora viuda tambien ha recibido la expresion de pésame de varias sociedades, tanto nacionales como extranjeras.

Todo nos demuestra cuan digno era Antonino Cambacérés, y si durante su vida pública tuvo enemigos que le combatieron, ante su tumba no se oyen sino palabras de respeto: es que ante el polvo desaparecen todas las mesquindades humanas, y solo se escucha la voz justiciera de la razon.

### Márca de fábrica

El específico de glicerina, reconocido hoy por el mejor de todos los sarnífugos, presenta como marca de fábrica un hermoso carnero de la raza Lincoln.

Los cafés torrados, que gozan de una reputacion inmejorables entre los aficionados al tinto licor, traen tambien un par de águilas. Todo lo que constituye una especialidad en su género presenta un distintivo, algo que le es propio, esclusivo y que puede decirse es el *cachet* de casa.

Pues bien, el órgano del ilustre *tio* Bartolo, que no economiza un centésimo siempre que se trate de lanzar una mentira ó de darse un bombo,—pues este es el solo objeto de aquella hoja, calumniar al prójimo y ensalzar á su ídolo de barro carcomido por el tiempo,—ha resuelto tambien y como medio de popularidad, colocar la vista fotográfica de sus talleres y como marca de fábrica á ese producto exótico, prototipo de una variedad especial, *sui generis*, algo de circasiano, hotentote con aires de lechon, es decir su director.

La casa de Hardoy ha sido favorecida con el gran cuadro que se presenta ante el público curioso como un agradable solaz, muy especialmente para los vagos que matan su tiempo haciendo largas paradas frente á los escaparates.

No son ya solo los letrerones que ocupan lugar prominente en las estaciones al lado de los ya citados sarnífugos y otras yerbas, sino que han deseado (justo, sea dicho de paso) tener marca de fábrica.

Nadie mejor que Bartolito para ello; él sintetiza todo.

La Sociedad Rural debe comprar ese cuadro y presentarlo en la próxima exposicion del 89 al lado de los Yorkskires y Berkskires.

Es justicia.

### El Banco Mercantil

La iniciativa del señor Luis Castells, gerente del Banco Mercantil, es digna de todo aplauso.

Una sucurssl de esta progresista institucion en la capital francesa, con el objeto de facilitar las transacciones comerciales que se realizan entre ambos paises, es algo que eleva el Mercantil á un grado mas alto que el que actualmente ocupa.

Siempre creimos en su prosperidad, pero hoy que le vemos iniciar reformas de tal naturaleza, no trepidamos en decir que muy pronto será un coloso comercial.

En un pais como el nuestro, todas las empresas son buenas cuando los que las dirijen se inspiran en móviles elevados, haciendo que el público tenga confianza y acuda á ellas con seguridad.

Entre los que gozan de una reputacion á toda prueba se cuenta el Banco Mercantil de La Plata, el que de tres millones de pesos que fué su capital primitivo, lo ha aumentado á ocho, teniendo un fondo de reserva de proximamente cuatro millones.

Es agradable ver como prospera esa institucion que revela una vez mas la riqueza inmensa de este pais.

### La Patti

El Sr. Cattaneo ha recibido ayer el siguiente telegrama del empresario Ciacchi, comunicándole el triunfo de la Patti, en el papel de Giulietta:

Paris, Noviembre 29.

Anoche cantó la Patti *Giulietta* en la Opera de Paris obteniendo éxito estrepitoso.

*Ciacchi.*

### Inmigracion tuberculosa

Nuestro distinguido colega *El Censor*, dá ayer en local preferente, una noticia que debe preocupar de una manera muy séria, no solo á la prensa de la nacion, sino muy especialmente al gobierno, que es quien puede y debe tomar cartas en el asunto.

La República Argentina concede toda clase de facilidades para que vengan á establecerse en ella los ciudadanos de cualquier pais del mundo. Con este objeto ha establecido oficinas especiales en los puntos mas importantes de Europa, así como fundado publicaciones que dan á conocer estas tierras y las múltiples ventajas de que gozan los que vienen á ella en busca de trabajo.

Se les costea el pasaje asegurándoles ocupacion en seguida de llegar al país.

Pues bien, esta coyuntura especial que dá salida á ese esceso de poblacion, que no puede vivir en ciertos paises como la Italia, donde no son suficientes todas las industrias para proporcionar trabajo al número de individuos existentes, parece que se ha convertido en algo que merece la más fuerte censura.

Diariamente nos llegan centenares y hasta millares de inmigrantes, en su mayor parte italianos, que vienen á gozar de las libertades con que le favorece la constitucion y los múltiples trabajos donde pueden ejercer su actividad, haciéndose en pocos años de un modesto pasar y llegando muchos, como vemos en cien ejemplos, á hacer grandes fortunas, despues de haber mendigado en su pais natal el bocado de patatas que les servia de sustento.

Dice el colega citado que la Italia nos envia de un tiempo á esta parte un sinnumero de *tuberculosos*, que llegan á estas playas, viven dos, tres, cinco meses y van á morir en los Hospitales.

La estadística muestra que en su mayor parte los que fallecen en las casas de misericordia son italianos y casi siempre de esta enfermedad que tiene la propiedad de trasmitir hasta en varias generaciones la propension á adquirirla.

No ha sido examinado aun el punto, pero debe preocupar á quien corresponda para que se tome una medida formal.

La Italia cuenta aquí con un pedazo de tierra donde sus hijos gozan toda clase de libertades, gozando hasta del derecho de elegir su gobierno municipal: los italianos residentes entre nosotros, tienen su prensa libre, sus escuelas, sus sociedades, todo; y algo que es mucho mas: un monumento en uno de nuestros paseos públicos, elevado por la gratitud al benemérito José Mazzini.

A un pueblo que recibe huéspedes de una manera tan cordial, no es correcto, no es generoso retribuirle, enviándole lo que no sirve, lo que constituye una amenaza para el pais.

### Mac'Kay

La compañía que trabaja actualmente con tanto éxito en el Nacional, haciendo un acto de compañerismo que la honra, ha determinado dar esta noche una funcion á beneficio del distinguido y honrado artista americano German Mac'Kay, demasiado conocido entre nosotros para que tengamos necesidad de ayudar el recuerdo artístico del lector, citando las épocas en que Mac-Kay, haciendo la vida activa de escenario, obtuvo los títulos que hoy posee á la consideracion de los que saben apreciar el arte y sus intérpretes.

Mac'Kay en el período algido de su larga vida artística, fué la espresion mas acabada del dramático correcto é inteligente.

Artista por naturaleza, por aficion y por un largo estudio, su reaparicion en el escenario porteño, donde tantos lauros ha cosechado, es acojida con muestras de simpatia por parte del público, lo que augura para el distinguido artista un éxito casi seguro.

Se pondrá en escena el drama en tres actos actos *Sullivan*.

Mac'Kay, segun referencias de personas que lo han visto trabajar en esta obra, hace verdaderos prodigios de interpretacion, admirándose sobre todo la naturalidad con que espresa las diversas manifestaciones de la pasion amorosa, en las que parece ser fuerte el simpático artista.

La funcion terminará con un juguete cómico titulado: *No siempre lo bueno es bueno*.

Anticipamos á nuestros lectores el argumento de *Sullivan*, en la que, como se ha dicho, trabajará el beneficiado.

Sullivan era un célebre actor inglés, buen mozo, elegante, con todos los atractivos necesarios para impresionar los corazones aun de las nebulosas hijas de Albion.

Una jóven, hija de un duque se enamoró perdidamente de Sullivan y declaró á su padre (de ella) que se casaria con el actor.

El padre no pudo menos que exclamar *schoking* y se fué á contar sus penas al mismo causante de ellas, á Sullivan, á quien habló en términos tan claros y tan francos que el insigne artista, que era todo un caballero, no pudo ménos que prometer su cooperación al fin deseado por el noble inglés y que no era otro que hacer desistir de su intento á la romántica doncella.

Sullivan tenia tanto mayor mérito en acceder á los deseos del lord cuanto que él había notado durante las representaciones que era el blanco de las miradas de una bella jóven y esas miradas le habia expresado con bastante elocuencia el culto de que era objeto.

Finalmente Sullivan propuso fingirse ébrio, pensando que la jóven se avergonzaria de querer á un hombre que tenia un vicio tan feo. ¿Era acertado el medio?

Francamente se le podia haber ocurrido á Sullivan pensar que el recurso que iba á emplear era un tanto arriesgado, teniendo en cuenta que la aficion á los licores fuertes, en Inglaterra, tiene todas las apariencias de un *peché mignon*, y que por lo mismo la doncella estaria muy propensa á la indulgencia.

Sea lo que fuere, el actor desempeña muy concienzudamente el papel que se habia propuesto y la jóven....quedó mas prendada que nunca.

Resultado: un casamiento por amor, y todo el mundo contento.

### El escultor Romairone

Este notable artista argentino, cuyo cincel ha adquirido fama en Europa, ha sido encargado por la familia del malogrado ex-diputado nacional Dr. F. J. Figueroa para hacer el busto de este, que debe colocarse en el mausoleo en que están depositados sus restos en el Cementerio del Norte.

### Asociacion de la Prensa

En la sesion celebrada anoche por la Comision Directiva, con asistencia de ocho de sus miembros, tomóse en consideracion la renuncia del Sr. Bartolomé Mitre y Vedia, de-

puesto de presidente, siendo aceptada por unanimidad.

El vice-presidente en ejercicio de esta, dió cuenta de lo hecho por los señores que fueron comisionados para llevar auxilio á los inundados del Uruguay, siendo aprobado tambien por unanimidad.

### El Sr. Cranwell

El señor Intendente de la Municipalidad de esta Capital ha dado órden al Director de Obras Públicas Mr. Joultoi de apronlar y dejar listos cien metros de rejas, que esta corporacion regala al pueblo General Acha.

Este obsequio tan oportuno y valioso se debe al Sr. Cranwell, que, en representacion del municipio de Buenos Aires, ó sea del constante benefactor del progreso de su patria, quiere contribuir al adelanto de un pueblo naciente levantado por el valiente y robusto brazo de nuestros veteranos, y al Sr. Carrasco que ha prestado su eficaz contingente de influencia para esta obra de generosidad tan propia del pueblo de Buenos Aires.

### Ya no se vá Rosita

La *apetitosa* Rosita de la Plata, como dicen las *señoritas* de *El Nacional*, parece que se ha reconciliado con los hermanos Amato estrechando nuevamente sus relaciones.... comerciales y ecuestres con la compañia.

Así lo anuncia esta, manifestando que en *vista del entusiasmo* que ha causado en el público esta reconciliacion con la *diva ecuestre*, ha dispuesto dar ocho nuevas funciones debiendo tener lugar hoy la primera de esta série.

El público corresponderá, se lo prometemos, á este sacrificio hecho por Rosita en aras del entusiasmo de aquel por sus bellas prendas personales y ecuestres, prendas que tienen metidas en una caldera de aceite hirviendo á las *señoritas* que eculubran en *El Nacional*, diario que pertenece al gremio de *modes y confections*.

## EL SOCIALISMO Y LAS HUELGAS

### Proteccion á los criollos

La conducta incalificable de los huelguistas extranjeros en el hecho de lanzar proclamas incendiarias, verdaderas amenazas de perturbacion pública, esplosiones de ira concentrada al órden social actual, debe inspirar sérias reflexiones al Gobierno Argentino, que por un lado, los proteje con su peculio y con las leyes benéficas, hijas de sus libres instituciones, mientras que por el otro, deja en un abandono casi completo al gaucho de nuestras pampas, al pobre pária, carne de cañon, ora instrumento pasivo de las voluntades omnímodas de sus mandatarios, ora héroes que sacrifican su sangre generosa en aras de la pátria amenazada en su integridad.

Basta de sacrificios contraproducentes!

Inmigracion espontánea y proteccion á los criollos, este debe ser la única divisa que adopte el Gobierno.

No hemos exagerado seguramente al hacer las arriba mencionadas afirmaciones: el que haya seguido con alguna atencion la vida del gaucho, podrá afirmar nuestra aseveracion.

El antiguo pretexto del contingente para la frontera, que, aunque mitigado ahora por nuevas disposiciones, no deja de aplicarse, sin que el Gobierno llegue á saberlo, y las limitadas inmunidades de ciertas autoridades de campaña, le han tenido siempre al desgraciado gaucho fuera de la ley.

Víctima espiatoria y obligada de todas las luchas, hayan sido nacionales ó civiles, nunca se ha reparado en consideraciones de ninguna especie para arrancarlo, como un criminal, del cuidado de sus intereses y del seno de su familia, y mandarlo allí donde la consigna ó la voluntad de sus mandatarios lo ha requerido; y, sin embargo, él nunca se ha lanzado en huelgas como las que actualmente presenciamos.

La falta de garantías ó de seguridad que, durante tantos años, le han puesto indefenso buja la odiosa férula del que ceñia el sable ó representaba el mando, han impedido al paisano crear una posicion, porque las veces que empezaba á formarla, se le destinaba á la guerra ó á la frontera, y cuando no tenia elementos para comenzar con recursos própios esta plausible tarea, nadie queria colocarle ni habilitarle porque conocian su estado de absoluta dependencia, y que, en un momento dado, podía ser arrancado de sus ocupaciones. Como consecuencia de esto mismo, le han impedido formar familia y crear esos hermosos vínculos de arraigo que ensanchan y elevan la esfera social y moral de un hombre.

El paisano ha sido, pues, el verdadero pária de este país, él que sobre sus espaldas ha sostenido el peso de la patria, mientras otros mas felices se coronaban en la cúspide de su templo de guirnaldas y flores, y recibian el incienso y la adoracion de los propios y extraños; en tanto que aquel, al volver indigente y con los miembros enfermos y ateridos por el frio, el insomnio y la miseria, encontraba vacío el hogar, dispersa su familia y robada su hacienda, fruto de sus anteriores economías y base de sus futuras aspiraciones.

Estos desgraciados ó sus hijos que recibieron por único dote la herencia de la desnuda orfandad propinada por la pátria ó por lo que ellos llaman *justicia*, son todavía hoy los que huyen de la justicia, de quien tan malos recuerdos conservaron; son los *vagos* hostilizados aún por los alcaldes y jueces de paz de campaña; son, en fin, los que lloran las miserias que el pueblo de Israel sufrió en su peregrinacion á la tierra de promision, sin que tengan la esperanza de una voz de cariño en recompensa de sus servicios, cuando ya sean inútiles para servir á la patria y vuelvan, como sus padres, ávidos de hallar un hogar caritativo aunque ageno, que cuide de su ancianidad ó de su orfandad.

Pero, apartemos nuestra vista de la desnudez de este cuadro—por que hay cuadros en la sociedad ó en la vida de los pueblos que es preciso velarlos, aunque sea para salvar las conveniencias;—pero, en cambio, séamos justos, y ya que se nos presenta la ocasion, dejémonos un poco de protejer extranjeros ingratos, y si no podemos reparar para con el pobre pária, que llamamos gaucho, todos los males consumados, busquemos á lo ménos un remedio para extirpar en su orígen el mal y evitar se continúe reproduciendo.

Conviértase la máquina administrativa de productora en reparadora de los mismos males que ha originado, pues, lo puede y se halla en condiciones propias para ello: no cumule más tedio y más odios sobre el escéptico llamado gaucho, que no conoce mas que sus desventuras, ni cree mas que en sus infortunios, ni piensa mas que en burlar la vigilancia de la *justicia*, como él llama a sus odiosos enemigos.

Désele á los paisanos, á los criollos, elementos de vida y trabajo; asegúreseles una autonomia decorosa; enséñeseles con bondad y persuasion las ventajas que el honrado labor proporciona, ayúdeseles en sus primeros pasos hasta que se arraiguen y constituyan los verdaderos vínculos de la familia; edúqueles sus hijos convenientemente en escuelas agropecuarias, escuelas de artes y oficios, etc., etc.: rehabilite el buen nombre de la justicia ante ellos, procediendo como cabe hacerlo á la verdadera justicia; inocúleles los principios y el respeto á las sanas doctrinas democráticas, comenzando por respetar sus propias convicciones, y téngalo por muy cierto el Gobierno Nacional y los demás gobiernos de provincias, los interesados mas inmediatos, que esos pobres gauchos serán, en breve término, otros tantos laboriosos ciudadanos que fomentarán el progreso moral y material de su pátria y contribuirán poderosamente á su adelanto é ilustracion.

No olviden los Gobiernos ni el pueblo argentino, que esos desgraciados son sus propios hermanos, los que siempre han expuesto con valentia y generosidad su pecho en las avanzadas del peligro, y que no es justo ahuyentarlos del territorio que ocupan para traer á él pobladores extranjeros, que, bien como lo decia nuestro estimado colega *La Prensa* en su número de anteayer, vienen á esta tierra para vivir con una holgura para ellos desconocida, ganando escedentes para enviar á sus familias á Europa, y aun para depositar en una caja de ahorros, y que, no obstante este bienestar real, envidiable, se permiten enarbolar entre nosotros el trapo sucio del socialismo.

Entre los extranjeros huelguistas y los pobres gauchos, no hay que titubear.

Apliquese el precepto de la caridad bien ordenada.

*Primo mihi, cras tibi!*

DR. PPNGLOSS.

## HIPODROMO NACIONAL

### Programa oficial de las carreras de mañana

COMISION DE CARRERAS

*Comisarios*—Saturnino Unzué, Toribio Mendoza, Mariano F. Marenco, Gilberto Lerena.

*Encargados de la Balanza*-Domingo Aramburu, Carlos Sidders, Alfonso Rigal.

*Jueces de Partida*—Neptalí Carranza, Carlos Hœvel, Ramon Paz, Justo E. Araoz, Carlos Caraza.

*Jueces de Raya*—Julian Gelly, Luciano Chaves, Mariano Benites, Juan Malcolm, Oswaldo Rocha, Domingo Schoo, Vicente A. Merlo, Carlos Z. Castro, Santiago Duhalde, Enrique Jansen, Sebastian Alcorta, Teodoro Varela, J. A. Lacroze, Alberto Kratzenstein, Mauricio Lariviére.

—

A las 2 p. m.—Premio «Equidad»—Handicap—$ 1500, para todo caballo que no haya corrido ó que habiendo corrido no haya ganado ó que solo haya ganado una suma de $ 1000 en uno ó mas premios. Entrada $ 50, forfait $ 20—Tiro 1200 metros.

Stud Huetel, Saint Mirin, zaino, edad 6 años, 59 1[2 kilos, ch. y g. azul y p. a r. vert.

N. Martinez de Hoz, Princess May, alazana, 4 años; 57 1[2 kilo ch. negra m. bl. g. punzó.

Stud Nacional, Sirio, alazan, 4 años, 53 kilos, ch. cel b. bl. g. cel. y bl.

Emilio Casal, Saint Léger, zaino negro, 5 años, 53 kilos, ch. az. m. á lun. y g. punzó.

Stud San Jorge, Sir Galahad, alazan tost. 5 años, 55 kilos, ch. ceresa m. y g. gris.

Stud Maldonado, Reverberation, zaina, 5 años, 52 1[2 kilos, ch. bl. m. y g. ceresa.

Stud Oriental, Chimborazo, tostado, 5 años, 52 kilos, ch. y g. azul b. blanca.

John Dalton, Odille, zaina, 7 años, 52 kilos, ch. negra m. punzó g. bl.

Casey hermanos, Suri, alazana, 3 años, 50 kilos, ch. azul g. blanca.

F. C. Malbran, Monsson, zaino, 4 años, 49 kilos, ch. azul m. am. g. az. y am.

John Dalton, Wild Beauty, zaina, 6 años, 49 kilos, ch. neg. m. punzó g. bl.

Stud Gladiador, Pampero, col. mal., 4 años, 48 kilos, ch. y g. verde y blanco.

Ecurie Talisman, Devotee, zaina color, 3 años, 47 kilos, ch. naranja g. negra.

Stud Luis Chico, Roulette, zaina, 5 años, 45 kilos, ch. col. g. á l. col. y neg.

Ecurie Talisman, Mowis, alazan, 4 años, 45 kilos, ch. naranja g. negra.

A. Amaré, Matador, doradillo, 7 años, 45 kilos, ch. az. bl. y col. g. az. y bl.

A las 2.30 p. m.—Premio «Velocidad» Handicap—$ 1500, para potrillos y potrancas de 3 años. Entrada $ 50, forfait $ 25.—Tiro 1000 m.

Casey hermanos, Secretario, doradillo, 3 años, 57 kilos, ch. azul g. blanca.

Cap. Lopez, Buenos Aires, alazana, 3 años, 55 kilos, ch. violeta m. y g. negra.

Idem, Cassiopeia, zaina color, 3 años, 55 kilos, idem.

Ecurie Talisman, Daphné, alazana, 3 años, 52 kilos, ch. naranja g. negra.

Casey hermanos, Suri, alazana, 3 años, 51 kilos, ch. azul g. blanca.

Stud Buenos Aires, Mendiga, zaina, 3 años, 50 kilos, ch. punzó, g. granate.

Stud Gladiador, Aconcagua, sebruna, 3 años, 49 kilos, ch. y g. verde y blanco.

Hortensio Miguens, Chévre, zaina, 3 años, 48 kilos, ch. oro y azul g. oro.

A las 3.15 p. m.—«Handicap libre»—$ 5000 al segundo 700 y 300 al tercero, los que se descontarán del premio. Para todo caballo. Entrada $ 50.—Tiro 3800 metros.

Stud Huetel, Indécis, zaino, 6 años, 63 kilos, ch. y g. az. y p. á r. vert.

Stud San Pedro, Fagotin, alazan, 6 años, 60 id ch. ar. mar. m. y g. punzó.

Stud Nuevo, Cormeilles, alazan, 6 años, 60 kilos, ch. az. mar. m. y g. blanca.

Stud Oriental, Recuerdo, alazan, 4 años, 57 kilos, ch. y g. azul b. blanca.

Stud Luis Chico, Porteñito, col. dor. 5 años, 56 kilos, ch. col. g. á list. col. y neg.

Idem Brillant, alazan, 5 años, 56 kilos, id.

Idem Kingsclere, zaino, 4 años, 56 kilos, id.

Stud Oriental, Sillon d'Or, tostado, 5 años, 53 kilos, ch. y g. azul b. blanca.

John Dalton, Kettledrum, zaino, 6 años, 53 kilos, ch. negra m. punzó g. bl.

Stud Maldonado, Quebracho, zaino color. 4 años, 52 kilos, ch. blanca m. y g. ceresa.

E. Acebal, Brigand, alazan, 4 años, 50 kilos, ch. blanca g. colorada.

J. Quaini, Osiris, alazan, 3 años, 49 kilos, ch. y g. cr. y cel. á r. vert.

Stud San Pedro, Promesse, zaina, 6 años, 49 kilos, ch. azul mar. m. y g. p.

John Dalton, Metralla, alazan, 5 años, 48 kilos, ch. negra m. punzó g. p.

Stud Luis Chico, Perseus, colorado, 3 años, 47 kilos, ch. col. g. a list. col. y neg.

V. D. Jezzi, Marinera, alazana, 3 años, 47 kilos, ch. negra g. bl.

Stud Maldonado, Parthenay, alazan, 6 años, 46 kilos, ch. bl. m. y g. ceresa.

John Dalton, Oliver, zaino, 4 años, 46 kilos, ch. negra m. punzó g. bl.

A las 4 p. m.—«Premio Competencia»—Handicap—Ps. 2000 m[n., para todo caballo. Entrada ps. 50, forfait ps. 25—Tiro: 1600 metros,

Stud Huetel, Saint Mirin, zaino, 6 años, 61 kilos, ch. y g. az. y p. a. r. vert.

Idem, Indécis, zaino, 6 años, 58 kilos, idem.

Capitan Lopez, Dragon, zaino, 5 años, 98 kilos, ch. uioleta m. y g. negra.

Stud Maldonado, Caustique, alazan, 5 años, 56 kilos, ch. blanca y m. y g. ceresa.

A. Amaré, B. V. Ulysses, saino, 6 años, 56 kilos, ch. az. bl. y col. g. az. y bl.

Emilio Casal, Luc, zaino, 6 años, 56 kilos, ch. az. bl. y col. g. á az. y bl.

Stud Luis Chico, Surplice, oscuro, 6 años, 52 kilos, ch. col. g. a. l. col. y neg.

Ecurie Talisman, Colibri, zaino, 4 años, 52 kilos, ch. naranja g. negra.

Emilio Casal, Saint Léger, zaino negro, 5 años, 51 kilos, ch. az. m. lun. punzó g. id.

Stud Oriental, Chimborazo, tostado 5 años, 50 kilos, ch. y g. azul b. bl.

A las 4.30 p. m.—Premio «New Orleans», Handicap—$ 1,500 para todo caballo en sulky de carrera. Entrada $ 50, forfait $ 25—Tiro: 2 vueltas.

Stud Gladiador, Sir Roger, alazan, 150 metros atrás, ch. y g. verde y blanco.

Stud Flores, Green Girl, zaina colorada, 100 metros atrás, ch. bl. y ch. á r. h. g. neg.

Stud Cosmopolita, Gladys, alazana, 100 metros atrás, ch. y g. cel. y bl. á r. v.

Idem, Pat Dempsey, oscuro, 75 metros atrás, idem.

Stud Flores, Gilbreth Maid, oscura, 50 metros atrás, ch. bl. y choc. á r. h. g. n.

Stud San Jacinto, Saturno, zaino oscuro, raya, ch. blanca, g. negra.

A las 5 p. m.—«Premio Consuelo»—Handicap—Ps. 1500 m[n., para todo potrillo y potranca nacido despues del 31 de Julio de 1885. Entrada ps. 50, forfait ps. 25—tiro: 1500 m.

Stud Oriental, Nil Desperandum, alazan, 3 años, 58 kilos, ch. y g. azul b. blanca.

Id, Marinera, alazana, 3 años, 57 kilos, id.

Ecurie Talisman, Zorzal, zaino color, 3 años, 56 1[2 kilos, ch. naranja, g. negra.

N. Martinez de Hoz, Milston, oscuro, 3 años, 56 1[2 kilos, ch. negra m. bl. g. punzó,

Ecurie Talisman, Golondrina, oscuro, 3 años, 54 1[2 kilos, ch. naranja, g. negra.

Capitan Lopez, Buenos Aires, alazana, 3 años, 53 kilos, ch. violeta m. y g. negra.

Idem, Portia, zaina, 3 años, 53 kilos, idem.

A. Amaré, Cherry, alazana, 3 años, 53 kilos, ch. az. bl. y col. g. az. y bl.

Capitan Lopez, Cassiopeia, zaina col. 3 años, 52 kilos, ch, viol. m. y g. negra.

Casey hermanos, Tesorera, colorada, 3 años, 50 kilos, ch. az. g. blanca.

Idem, Presidente, zaino, 3 años, 48 kilos, id.

Stud Luis Chico, Roulette; zaina, 3 años, 48 kilos, ch. col. g. á list. col. y neg.

Hortensio Miguens, Chévre, zaina, 3 años, 47 kilos, ch. oro y azul g. oro.

## TRIBUNALES

PLEITO SOBRE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO Y GUERRA DEL VIRREYNATO—En los autos seguidos por los herederos de don José Ramon de Basavilbaso contra la provincia de Buenos Aires, entablados con el objeto de que la Suprema Corte resolviera que la Provincia demandada no puede disponer de la Escribania Mayor de Gobierno, ni de todo ó parte de su archivo, sin prévia expropiacion y pago de la indemnizacion respectiva, el alto tribunal mencionado acaba de pronunciar su fallo en este asunto, absolviendo de la demanda, sin costas, á la provincia de Buenos Aires, en virtud de que la escribania que compró en remate el Sr. Basavilbaso á fines del siglo pasado, fué la Escribania Mayor de Gobierno y Guerra de Virreynato; y la que trasmitió à sus hijos no por herencia sinó por renuncia, fué la de *Gobierno, Hacienda y Guerra* de la provincia de Buenos Aires, de que se le espidió título en propiedad en Julio del año 31, habiéndose operado una transformacion radical en ella á consecuencia de la desaparicion del Virreynato y del Gobierno Nacional que se han considerado conservados allí á título de depósito hasta que fueran reclamados por la Nacion á quien pertenecen, no teniendo los herederos de Basavilbaso ningun derecho de oponerse á su restitucion.

—

THE HURLINGHAM CLUB—Los estatutos de esta sociedad que, como se sabe, está destinada á fomentar toda clase de juegos y ejercicios atléticos y ecuestres, han sido presentados ayer ante el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Beracochea para su inscripcion en el Registro de Comercio

Esta sociedad adquirirá para el logro de su objeto, sitios apropiados en los alrededores de la Capital, en que formará pistas y canchas adecuadas y levantará las construcciones necesarias.

El término de su duracion se ha fijado en 60 años prorogables, y el capital en la suma de 200,000 $ dividido en 200 acciones de 1000 pesos cada una.

El primer Directorio lo componen: Juan Campbell, Juan Drysdale, Juan Rovenscroft, H. Scott Robson, Juan Drysdale (hijo), B. W. Gardon y David Methven como titulares y E. Casey, A. Hume y D. Bankier como suplentes.

## INFORMACION LOCAL

Considerando el Ministerio de Marina que la accion de los centros superiores administrativos llamados á intervenir en el órden y régimen de la Escuela Naval, puede resentirse de su eficacia y rapidez, con motivo de la reciente traslacion de ese establecimiento al Diamante, dicho Ministerio ha expedido ayer un decreto creando una comision inspectora de la Escuela Naval Militar, compuesta de cinco gefes de Marina y de un oficial subalterno que desempañará las funciones de secretario. Las funciones del presidente y del secretario serán desempeñadas por vocales designados al efecto por el Ministerio.

El término de la comision será de 2 años, debiendo ser relevada y confirmada un mes antes de espirar este plazo.

Serán atribuciones de esta comision:

Inspeccionar la administracion de la Escuela Naval en todas sus reparticiones, informándose si se cumplen los reglamentos, inspeccionar asimismo todo lo que se relacione con la higiene del establecimiento y su personal, indicando las medidas que deben adoptarse; indagar el grado de adelanto en que se hallen los alumnos sobre instruccion científica; elevar al Ministerio del ramo una memoria razonado de las visitas de inspeccion que practique, en la que indicará las medidas que deben adoptarse.

El Director y empleados de la Escuela Naval deberán prestar el mayor acatamiento á la Comision Inspectora, ofreciéndole todos los datos que necesite y le fueren pedidos.

—

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado un decreto por el que se concede el permiso que solicitó la empresa del ferro-carril del Sud de Santa Fé y Córdoba para construir un muelle en el puerto Villa Constitucion con destino á descarga de materiales, quedando dicha empresa obligada á levantar dicho muelle cuando le fuere requerido por el Gobierno, sin derecho á indemnizacion.

Deberá además la empresa construir una casilla en la cabecera del muelle para los empleados de aduana que intervengan en las operaciones de descarga.

—

Para la revista de comisario que tendrá lugar hoy, formarán en la plaza del Retiro, cuyo acto empezará á las 6 a. m., los cuerpos de guarnicion en la capital ó sea el regimiento 1° de artilleria, 1°, 5° y 10° de infanteria de linea, el regimiento 11 de caballeria y el batallon de ingenieros.

Ha sido nombrado interventor el coronel D. Miguel Molina, y ayudante del mismo el teniente coronel D. Manuel Silva y el mayor Pedro Etchichury.

—

El Presidente del Central Derby Club se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando la aprobacion de sus estatutos.

Esta sociedad cuenta con un capital de 100,000 $ dividido en mil acciones de cien pesos cada una.

Su objeto es hacer remates en los hipódromos y establecer sport en sus salones para cada carrera.

—

Ha sido sometido á la aprobacion del Gobierno el contrato firmado por la Comision de las Obras de Salubridad con los señores D. Echart y Cª para fabricar cañerias de barro cocido de 102 y 152 milímetros de diámetro interior y de curvas y otras varias piezas anexas á las mismas, y para los trabajos de dicha Comision.

Con este contrato cree la Comision tener un ahorro de 338,000 $.

—

Se han presentado al Ministerio los representante de la sociedad «El Repositario» manifestando que habian construido unos galpones en el Paseo de Julio frente á las dos entradas de las Catalinas para la recepcion y cuidado de toda clase de animales finos que se importen á la República y que se desembarquen por aquel muelle ó el de pasajeros.

Piden dichos señores se haga obligatoria la entrada á dichos galpones de todos los animales importados.

El informe que ha expedido la Direccion General de Rentas en este asunto dice que pueden ser trasladados á dichos galpones los animales que se importen, pero la obligacion de *hacerlo* importaria un monopolio.

—

El Presidente del Banco Constructor de La Plata ha propuesto al Gobierno Nacional el establecimiento del servicio de cañerias en los edificios de las Comisarias de la Capital.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública han sido nombrados Jueces de Instruccion, para la capital de la República, á los Dres. Delfin B. Diaz y Manuel Cigorraga.

Han sido nombrados igualmente en Comision, Vocal de la Cámara de Paz de las Secciones del Sud, en reemplazo del Dr. Diaz, al Dr. Luis Filemon Posse, y Juez de Paz, en sustitucion de este, para la Seccion 2ª, Parroquia de San Miguel, al Dr. D. Alfredo Gándara.

Los nombrados y los empleados que ellos designen, principiarán á ejercer sus funciones desde el 1° de Enero del año entrante.

Los Jueces de Instruccion prestarán el juramento de ley y propondrán sus empleados antes de la próxima féria; gestionarán la entrega de las causas que deban pasarles los Juzgados respectivos y trasmitirán al Ministerio de Justicia las indicaciones que crean del caso á los efectos de su instalacion desde la fecha precitada.

—

Por el Intendente Municipal interino ha sido elevada á la aprobacion del Concejo Deliberante la concesion *ad-referendum* acordada á los señores A. Devoto y Cª para el establecimiento de un Mercado de Abasto al por mayor en la manzana limitada por las calles Corrientes, General Lavalle, Anchorena y Laprida, cuyas principales bases son las siguientes:

El mercado será levantado con sujecion á los planos presentados, y los concesionarios solicitan la construccion del afirmado en las calles transversales que dan acceso á él hasta las de Rivadavia y Santa-Fé por donde entran las carretas.

Dictándose las ordenanzas necesarias se hará obligatoria la entrada al Mercado Central de Abasto, de todos los artículos que hayan de espenderse en los establecimientos análogos, con escepcion de la carne de cualquier clase que sea.

## SECCION AMENA

### El vibrion

—Pero es posible, querido tio...

—Tan posible, que no siento ni esperimento la mas pequeña sensacion ante una mujer hermosa...

—Luego su corazon?...

—Amojamado, querido sobrino, amojamado para la lides de amor...

—Y sin embargo, no es tanta su edad...

—Cuarenta cumplí por Enero...

—Ni su naturaleza está tan gastada... y el brillo de sus ojos... y lo encendido de sus labios...

—Pero no notas en ellos una sonrisa de incredulidad? Escucha:—la mujer fué para mis primeros años una de esas nubes rosadas que augura tiempo de bonanza.

Yo me la imaginaba algo ideal.

La idealidad convertida en carne, huesos y todos los demás, fué despues para mi nube vaporosa de múltiples colores.

Mis amores primeros fueron un iris; pero, sobrino, el iris fué despejándose y poco á poco quedaron en mi cielo nubecillas blancas que auguran para el buen marino próximas empestades.

Las nubecitas fueron tomando un color parduszo y condensándose, condensándose, abriense en grietas de fuego, sonando en mis oidos el retumbar del trueno.

Qué quieres, sobrino? Las tormentas llegaron á acobardarme al estremo de que ver á una mujer y ponerme á la *capa*, todo es uno.

Siento por ellas lo que el gato escaldado del agua fria. O mejor dicho, no siento nada.

—Pues si Vd. me permite le diré...

—Todo lo que tú quieras.

—Le diré que no lo creo.

—A la prueba me remito.

—Y ya que de símiles se trata, pienso que á Vd. le pasa lo que á ciertos infusorios...

—Hablemos claro...

—Ciertos animalitos que se desarrollan en los liquidos.

—La comparacion me parece un poco irrespetuosa; pero, pase.

—No encuentro otra.

—Y qué animalitos son esos?

—Los vibriones.

—Sí. Esos animalitos tienen una propiedad especial.

—Cuál es ella?

—La de que se les saca del líquido en que viven, se les deseca completamente y permacen así, sin vitalidad aparente, por todo el tiempo que se quiera...

—Eso... A mi me han desecado las mujeres. Soy un....¿cómo le llamas? Un vibrion-hombre y nada más.

—Pero ocurre que, dormidas aparentemente sus pasiones de otros tiempos, viene una llave mágica y les abre las puertas de par en par.

—Que lo dudo.

—Una de esas mujeres encantadoras é irresistibles... pongo un ejemplo, mi vecinita de enfrente.

—Es una chica perfecta; pero ni que lo pienses.

—Con sus ojos grandotes...

—Cierto que tiene un modo de mirar...

—Que parecen dos luces que guian á un paraiso...

—Pues te repito que no me guia á ninguna parte.

—Vaya, tio. Aquella sonrisa que muestra unos dientes chiquitillos, blancos é iguales. Su cabello undoso y negro, con aquellas cejas que parecen el borde de dos cimas...

—Esa figura es un pleonasmo estúpido.

—Pero no lo será para Vd. el recuerdo de aquella cintura modelada y aquel pié y aquella mano... Vaya, tio, ¿ha visto Vd. un conjunto mas lindo?...

—Te aseguro que si no estuviera insensibilizado y que no me gustaria hacerte mal tercio...

—A mi no. Yo la miro como una obra perfecta de la naturaleza, y nada mas. Por otra parte, me consta....

—Qué?...

—Que simpatiza con Vd.

—Lo dices de veras?....

—Tan de veras, que me lo ha dicho una amiga. Eh, tio, ¿qué le pareceria hacer semejante conquista?

—Hombre, hombre....se me figura que aun hay algunos cartuchos en mi cartuchera y que si me llaman á guerrilla...

—Contemplarla sabiendo que aquellos ojos expresan el grato sentimiento que la inspiramos. Oir de sus lábios la afirmacion de nuestras cariñosas preguntas.

Estrechar entre las nuestras sus manos que nos trasmiten el fuego incomparable del deseo. Deseo que se pinta en su semblante y palpita en sus lábios.

Unir á ellos los nuestros. Sentir sus brazos que abrazan nuestro cuello...

—Basta, sobrino, que me siento revivir como el fénix. Si es cierto lo que me has dicho....

—No, tio; todo es una pura ficcion para probarle á Vd. su completa semejanza con el vibrion...

—Maldito! Y yo que me creia...

—El vibrion, caro tio, permanece por largo tiempo desecado, sin vida aparente; pero basta arrojarle un poco de agua, humedecerlo, para que instantáneamente vuelva á su vitalidad primitiva. A Vd. le ha pasado lo mismo. Ha bastado humedecerle las cosquillas...

—Bárbaro! Lo que has hecho es bañarme en agua fria con un desengaño mayúsculo. Y yo que ya me iba preparando...

—Tio, no hay nada perdido. Hágale Vd. el cuento á la vecinita, y puede que se apiade.

ADAM.

## Solicitada

### Pronta liquidacion de un incendio

**Me es sumamente satisfactorio el declarar públicamente:**

**Que la Compañia LA ITALO-ARGENTINA, me arregló á mi entera satisfaccion los daños resultantes del incendio que antes de ayer estalló en la casa de la calle Paso entre Córdoba y 2a. Viamont.**

**Que si LA ITALO-ARGENTINA, lo hubiese querido, hubiera podido rehusar la indemnizacion desde que apesar de haberse pactado el seguro, yo no habia efectuado aún el pago correspondiente.**

**LA ITALO-ARGENTINA, al proceder así ha considerado indudablemente que yo era un antiguo asegurado de LA MUTUA y que siempre habia cumplido con mi deber para con ella.**

**Pero, por mi parte, no puedo menos de hacer público el hecho, por si mismo demasiado elocuente, para que yo me estienda en elojios.**

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1888.

JOSÉ MARINONI.
*Calle Paso 774*

## Avisos fúnebres

### Dr. Juan Petit de Murat

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 30 de Noviembre de 1888*

Su esposa Justa A. de Petit, sus hijos Rodolfo, Juan, Fanor, César, Eneas, Antenor, Ulises, sus hijos políticos Dr. Otto E. Recke y Cárlos Saborido y demas deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos mortales, hoy Sábado 1° de Diciembre á las 4 1|2 p. m.

Casa mortuoria, calle Paraguay 2006, esquina Ayacucho. Unica invitacion.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Politeama Argentino** — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.

**Plaza Eúskara**—Domingo 2 de Diciembre de 1888.—tres magníficos partidos á los 2 30 p. m.

1° Almandoz y Alonso contra Iguaran y Ugalde, á 25 tantos.

2° Baltasar y Araquistain contra Samperio é Iturrioz á 40 tantos.

3° Vicente Elicegui y Ramon Otegui contra los dos hermanos Portal, á 50 tantos.

**Teatro Nacional**—Magnifica funcion extraordinaria. para el Sábado 1° de Diciembre, Beneficio del primer actor americano: Don Jerman Mac'Kay. Se representará el aplaudido drama social, en 3 actos y en prosa, SULLIVAN.

Domingo 2 de Diciembre, última funcion, LA MUERTE CIVIL y EL PADRE DE LA CRIATURA.

**Teatro San Martin**—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Sábado 1° de Diciembre, á beneficio del actor caricado Francesco Cappelli. Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera bufa en 3 actos: FATINITZA.

## AVISOS ESPECIALES

### Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO, *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
*Gerente*—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

### LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

**Capital pesos 3.000,000 m|n oro**

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

**Loteria de Córdoba.**—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1888.

| | Premios | Suertes |
|---|---|---|
| Martes 6 | $ 25,000 | 1000 |
| Martes 13 | » 12,000 | 1000 |
| Martes 20 | » 10,000 | 1000 |
| Martes 27 | » 12,000 | 1000 |

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888 —*Gregorio Fernandez*, Administrador o1 v pm.

## RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

**T. Coquet y Guillermo Small**—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

**Instituto óptico y oculistico** de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

**Baños termales del Rosario de la Frontera**—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

**Chaguaceda**—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

**Para los cantores**—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

**J. Eduardo Gonzalez**—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

**Gran tábrica de conservas alimenticias**—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

**Ya no está en la misma calle**—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

**Farmacia Imperiale**—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

**Picotin**—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

**J. Penco y Hno.**—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

**Chacabuco 367**—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

**Hoteles y casas particulares**—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

**Bazar de loza y cristales**—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

**Surtido completo.**—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

**La Argentina**—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p

**C. M. Jolly y Ca.**—Agencia de suscriciones. A—p

## REMATES GENERALES

### Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6 63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es degran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p§ en garantía de la compra.

N8 v14D

### Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una propiedad de 3 pisos en la calle de Balcarce 172 viejo y 714 al 722 nuevo entre las de Chile y Lujan, frente á la gran estacion central que van á hacer en el Paseo de Colon, 17 1|2 varas de frente por 26 de fondo. Base de venta 18,000 pesos.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada,

—El Domingo 2 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 5174 nuevo entre Junin y Andes, 10 varas de frente por 39 de fondo.

Base de venta 10,000 pesos.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

### Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. tres lindos lotes de terreno en las calles Catamarca, Pavon y Constitucion, con 10, 14 y 16 varas de frente por 47, 51 y 53 de fondo, se vende sin limitacion al mejor postor.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 2 p, m. media manzana de terreno en uno de los parages mas interesantes de la Capital, á una cuadra á la derecha del boulevard Montes de Oca, en la calle Herrera frente este Brandzen, frente norte dividido en 16 lotes pequeños, sin limitacion al mejor precio.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes, bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

—El domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 2 lotes de terreno, cada uno de 10 por 50 varas cuadradas, á 46 varas de la calle Piedad, á la vuelta de la Estacion del F. C. del Oeste, sin base; para mas datos en nuestra casa San Martin 143 nln.

—El domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m. de 200 varas de terreno de esquina á Santa Fé y Cerrito, 16 varas de frente á Santa Fé por 12 1|2 á Cerrito; base 20,000 pesos.

—El viérnes 7 de Diciembre á las 2 p. m., importante remate de los productos del Instituto Agronómico y Veterinario de la Provincia de Buenoa Aires en Santa Catalina: 1 potrillo, 1 potrancca, 17 toros, 1 vaquillona, etc.. para mas datos en nuestra casa.

—El viérnes 7 de Diciembre, á las 12 1|2 del dia, de los muebles que adornen la casa de don Jaime Vieyra, Artes 960 nln.

—El miércoles 5 á las 4.20 p. m. de una propiedad contratada, 11 varas frente por 58 fondo, calle de General Viamont núm. 1767 nuevo. Base de venta 45,000 pesos con una hipoteca de 18.000 que vence en Abril de 1889.

—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 1|2 p. m. en el boulevard Santa Fé entre Gallo y Bustamante 9 varas de frente por 60 de fondo; base de venta 18 pesos vara cuadrada.

—El Domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m. de diez lotes de terreno sobre las calles Patagones y Catamarca, sin base al mejor precio, por detalles á nuestra casa.

—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno con frente á las calles Santa Fé y Arenales entre Coronel y Bulnes 14 varas 67 centímetros á Santa Fé por 96.31 varas fondo y teniendo 12,99 de frente á Arenales; base 16 pesos vara cuadrada.

—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. á la mejor oferta terreno sobre el boulevard Corrientes, esquina á Gallo 52 por 75 varas respectivamente.

### Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbono; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

—El domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno, esquina, en Barracas, 30 varas á la calle Rosalia por 40 á la calle Hornos, sin base.

—El domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m. de una propiedad esquina calle Victoria y Catamarca, 42 1|2 varas de frente á la primera por 92 á la segunda, produce hoy mil pesos próximamente de alquiler, al mejer precio, sin base.

—El 2 de Diciembre á las 4 p. m. de un terreno al Norte calle Charcas entre Andes y Azcuénaga; 10 varas de frente por 45 1|2 de fondo, venta liberal sin base y al contado.

## LICITACIONES

**Comisaria General de Guerra**—El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadística y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*

N22vD22.

**Comisaria General de Guerra**—El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*

N22vD22.

**Prefectura Marítima**—La Prefectura Marítima por órden superior, llama á licitacion para la provision de vestuario de verano con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se abrirán el sábado 1° de Diciembre á las (3) tres de la tarde, en la oficina del Oficial Mayor, donde pueden ocurrir los interesados todos los dias desde la (1) una hasta las 4 1|2 de la tarde, á enterarse de las condiciones, ocurriendo al empleado que firma el presente aviso.—Buenos Aires, Noviembre 21 1888—P. A.—*Avelino P. Lereng*, oficial 2°. N21 v1°D

**Comisaria General de Guerra**—El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.*

N28v27D.

### Comisaria General de Marina

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

**Consejo Nacional de Educacion**—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias habiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo lás cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del contratol 10 o|o (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material, cali-

dad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m., en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

---

**Palacio Municipal**—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos m|n. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

*El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente*

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

*Juan A. Boeri—N. Ballesteros.*
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
*Eduardo P. Duran.*
secretario.

N 17 v 1 E.

---

## Muincipalidad de la Capital

Provision de materiales para el alumbrado público durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Intendeucia Municipal.

Las propuestas deberan presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos m|n., y serán abiertas en la Secretaria el 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 400 ó de 100 pesos m|n segun los pliegos de condiciones de licitacion, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 10 D.

---

Para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios Municipales durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de la carne para los Hospitales y Hospicios Municipales, debiendo ser esta de la mejor calidad.

Las propuestas deberan presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. m|n. y serán abiertas en esta Secretaria el Miércoles 5 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 ps. m|n. en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil (1000 ps. m|n.) en bonos municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo y la entrega de él se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que sea requerida.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por kilo.

Las que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1888.—*El Secretario.* N28v5D.

---

Concurso para la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Por cuanto

*El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente*

Resolucion

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremación de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos m|n. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A. Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insertese en el D. M.

Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.

N 25 v 21 E.

---

Para la extraccion del estiercol de la Administracion General de Limpieza y el de los corralones de la misma de las secciones de Flores y Belgrano—Llámase á licitacion para la extraccion del estiercol de la Administracion General de Limpieza y el de los corralones de la misma de las secciones de Flores y Belgrano, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos m|n y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 3 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente en la Tesoreria Municipal un depósito de pesos 200 como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos m|n, en bonos municipales, á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 3d

---

Para la estracbion del estiercol de los mataderos públicos de la Capital durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la estraccion del estiércol de los mataderos públicos de la Capital durante el año de 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos m|n. y serán abiertas en esta Secretaria el Martes 4 de diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente en la Tesoreria Municipal un depósito de 100 pesos m|n, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 300 pesos m|n. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n27,v4d.

---

Para la construccion de varios pabellones en el Hospital Ran Roque—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de varias pabellones en el Hospital San Roque, con arreglo á los planos, pliego de condiciones y formulario que podrán consultar los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos moneda nacional y debiendo adjuntar tambien un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos moneda nacional, en garantia de ellas; cuya suma será devuelta una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuere aceptada y al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 10000 ps. m|n. en Bonos Municipales ó cédulas Nacionales, en garantia del estricto cumplimiento de dicho contrato

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosas ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 3 D.

---

Para la refaccion del Mercado de Belerano y varias construcciones en el mismo.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. m|n. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. m|n; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. m|n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 7 d.

---

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentrrán cerradas en un sello de 5 pesos m|n. y estampilla correspondiente previo depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. m|n. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente al proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos m|n. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantla de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el conrtatista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al plieho de condicioues no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.* n29v5d.

---

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de maniflesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en un sello de 5 pesos m|n. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. m|n. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cuma de 20,000 pesos m|n. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajustea estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.* n29v6d.

---

Para la consteuccion de cincuenta cuadrae de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 3 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentará cerradas en un sello de 5 pesos m|n. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria municipal de la suma de 5000 ps m|n. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos m|n. en cédulrs de nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley órganica y salvo recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisi os del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888.—*El Secretario.* N21v3D.

---

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Martes 4 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m|n y estampilla correspondionte prévio depósito en la Tesorería Municipal, de la suma de 5000 pesos m|n en garantía de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20000 pesos m|n en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantía de la misma.

Para la aceptaoion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888—*El Secretario.* 8284 n21 v4d.

---

**Direccion General de Correos y Telégrafos**—
—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

---

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correo á caballo durante un año, haciendo viajes redondos semanal entre Fuerte, Roca, Norquin, Campana, Mahuida y puntos de tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 1° de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

---

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (R. A.) á Tordillo y Ajó.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Diciembre proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 2 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

---

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada linea desde 1ª linea—Estacion Castilla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

---

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencias por carruajes durante un año haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios desde la Administracion de Correos de Santiago del Estero á la Estacion del Ferro-Carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion. una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del pontrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santiago el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p.m.—Bnueos Aires, 5 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. 5 N v 4 D.

---

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N7, v 6 D.

---

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajería durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde la estacion Soler (F. C. al P.) al Pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional. á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia á los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Platr, el dia 6 de Dieiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n7v6d.

---

# EDICTOS

## Civiles

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

---

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil en la Capital de la República D octor Don Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S, y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888—*José G. Mariño*, Secretario—*Cabildo.* Oct 30 v 4 D.

---

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en 2 Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **Don Gerónimo Guastavino y Doña Catalina Bellagamba** y sus hijos Don Ambrosio y Don José Guastavino, por cualquier título, para que dentro dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presento comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 161 oc 28 v 2 Dbre.